



trimestre de este año; y la Ciudad acorda: Quedar enterada, que se oficie al agente de este Ayuntamiento para que vea la expresada Contaduría, y la Venita

La Intend.^a con toda brevedad
sobre la int.^a del Sr. Conde de Salazar y Balarote, en su virtud de que se indignen los agravios inferidos en sus Contribuciones de años anteriores; ordenando su revisión. se active la liquidación de los fondos supletorios a los años a que se contraen los perjuicios no liquidados hasta el día; y si hubiere existencia se reintegre a dicho Sr.; y la Ciudad acorda: Quedar enterada

Bando sobre la recaudación del arbitrio de elijar
La Ciudad acorda: se publique bando habiendo de licitador en la subasta del arbitrio establecido sobre elijante que se extraiga de estos monedas; se haga la recaudación por cuenta del Ayuntamiento y por los empleados en la de Comunes; siendo obligación de los que condujeran o extrajeran dicho artículo pagar los días que le correspondan en el fieltro establecido, pues de lo contrario se

Ⓞ

